

Santiago, 19 de Enero de 2026

COMUNICADO MESA DEL SECTOR PÚBLICO CUT – CHILE INFORMA CONTINUIDAD DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REAJUSTE

Antes de informar sobre el proceso legislativo, **expresamos nuestra solidaridad para las familias que han sufrido los embates de los incendios forestales en la zona sur del país, desde la Central Unitaria de Trabajadores/as, las organizaciones integrantes de la Mesa del Sector Público y las Secretarías del Sector Público.** Es en estas condiciones de catástrofe que la Función Pública se despliega en protección de la vida y la seguridad de la ciudadanía. Los/as trabajadores/as del Estado, de los organismos de emergencia y sociales, los funcionarios/as municipales y de la salud, y por supuesto las fuerzas armadas y de orden, han asumido su tarea de protección de la vida y la seguridad de las familias afectadas. **Lamentamos que en estas condiciones de emergencia, cuando más se requiere al Estado y a sus funcionarios/as, se pretenda usar la emergencia como excusa en la tramitación del Proyecto de Ley Reajuste General,** y esperamos que el debate legislativo se enmarque en la seriedad y relevancia que tiene, una discusión anual que regula las remuneraciones y condiciones laborales de más de 1.000.000 de trabajadores/as del Estado.

Este miércoles 14 de enero, se desarrolló la votación en Sala de la Cámara de Diputados/as de la Ley de Reajuste. El Proyecto de Ley fue presentado a la sala con un informe favorable de la Comisión de Hacienda en prácticamente la totalidad del articulado inicial, particularmente respecto de los articulados de implementación de los acuerdos de entre el ejecutivo y la Mesa del Sector Público.

En el debate en sala la discusión reiteró los principales puntos de debate: los alcances presupuestarios de las normas salariales y el articulado que establece normas que regulan el procedimiento de término contratas.

Nuestras organizaciones han desplegado, con parlamentarios/as de todas las bancadas, su respaldo a los acuerdos alcanzados, rechazando particularmente la tergiversación que se ha construido de las normas laborales, por cuanto, en su texto, expresan con absoluta nitidez que **no se trata de “normas de amarre”, como se ha pretendido instalar, sino que consolidan un marco administrativo que ratifica la necesidad de que todo término o no renovación de contrata debe ser realizado por medio de un acto administrativo fundado que impida arbitrariedades, otorgando certeza jurídica tanto a los/as funcionarios/as públicos/as, como a la administración.** Lo anterior se complementa con el articulado que establece el mandato legal de renuncia de los cargos de confianza del gobierno saliente, respecto de lo cual la Mesa del Sector Público ha ratificado la necesidad de avanzar, no sólo en una norma transitoria, sino en una separación permanente entre los cargos de gobierno y gabinete, como cargos de exclusiva confianza, del personal del Estado.

La votación del Proyecto de Ley resultó extensa debido a la gran cantidad de artículos respecto de los cuales se solicitó votación separada o se renovaron indicaciones que fueron rechazadas o declaradas inadmisibles en la tramitación de la Comisión de Hacienda. En total se realizaron 68 votaciones, en las cuales se rechazaron 13 artículos. **De éstos, 12 corresponden a normas declaradas de quórum y fueron rechazadas en bloque al contar con la mayoría de votos, pero no logrando alcanzar el quórum requerido. Entre dichas normas fue rechazado el artículo que regula el término de la contrata, siendo rechazado con el siguiente resultado: Afirmativo: 68 Negativa: 59 Abstención: 4.**

Con el informe de la Cámara de Diputados/as, **inició la discusión del Proyecto de Ley en el Senado, con sesiones de la Comisión de Hacienda los días jueves 15 y lunes 19 de enero.** En dicha instancia el ejecutivo informó que repondría algunas de las normas rechazadas en el primer trámite constitucional, incluyendo los articulados que responden a acuerdos suscritos con la Mesa del Sector del Sector Público, particularmente las normas que, en materia de empleo, regulan la renovación de la contrata.

La discusión del Proyecto de Ley continuará durante la tarde hoy, lunes 19 de enero, hasta total despacho en la Comisión de Hacienda, y se estaría en tabla de la Sesión de Sala del Senado, de la tarde de este martes 20 de enero.

En este contexto, la Mesa del Sector Público reitera a sus afiliados/as, a sus organizaciones base a redoblar las acciones de movilización y exigencia de aprobación del Proyecto de Ley de Reajuste General, y en defensa de los acuerdos alcanzados por la Mesa del Sector Público.

Este Martes 20 de enero, a las 11:00h, volveremos a movilizarnos a un Banderazo y Manifestación en el frontis del Congreso Nacional, estando la Sala de la Cámara citada a votar el Proyecto de Ley en la sesión de la tarde de ese día.

Saludos fraternales

LAURA SAN MARTÍN

COORDINACIÓN DE LA MESA DEL SECTOR PÚBLICO